



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2019

RES. H. N° 1296/19

EXPTE. N° 4707/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno CESAR NICOLAS CASAS, LU N° 714826, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita prórroga de regularidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el estudiante fundamenta su pedido en razones laborales, el cual es atendible;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en la Resolución H. N° 1880/12, que reglamenta las prórrogas de regularidad;

QUE la Dirección de Alumnos informa que el alumno cursó y regularizó la materia "Economía Política" en el 1° Cuatrimestre/2016, cuya regularidad venció el 31/05/19;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 452/19, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el alumno CASAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 13-08-19)

RESUELVE:

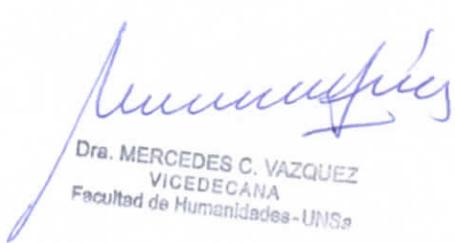
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad al alumno CESAR NICOLAS CASAS, LU N° 714826, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, en la asignatura "Economía Política", hasta el Turno Ordinario Noviembre - Diciembre/2019.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa